

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDA/CS-01 – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNA PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES PUBLICAS DEL DISTRITO DE ATE”

En el distrito de Ate, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:00 hrs, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO 04 N° 008-2024-MDA/GAF, de fecha 29 de febrero de 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización del “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNA PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES PUBLICAS DEL DISTRITO DE ATE”, presidido por el Sr. Edgard Williams Machuca Pajuelo, la asistencia de los miembros titulares el Señor Sr. Ronald Yeferson Lozano Morillo y Sr. Jorge Luis Loyola Flores.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (09/03/2024 al 19/03/2024), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE, las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20317137061
2	Proveedor con RUC	20451598920	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPTRANCAMASAC	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20451598920
3	Proveedor con RUC	20538798534	HERMES GROUP SAC	10/03/2024	Válido		10/03/2024	20538798534
4	Proveedor con RUC	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20546499163
5	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20600972953
6	Proveedor con RUC	20604077860	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20604077860
7	Proveedor con RUC	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20611781491

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (20.03.2024), registraron la presentación de sus ofertas los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538798534	HERMES GROUP SAC	20/03/2024	23:54:35	20538798534	20/03/2024	23:55:00	Enviado	Valido
2	20451598920	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPTRANCAMASAC	20/03/2024	21:03:48	20451598920	20/03/2024	21:20:05	Enviado	Valido
3	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	20/03/2024	20:06:39	20546499163	20/03/2024	20:08:48	Enviado	Valido
4	20604077860	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.	20/03/2024	22:40:08	20604077860	20/03/2024	23:20:36	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.






Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, para la oferta presentada:

N°	Descripción	HERMES GROUP S.A.C.	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
01	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
06	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
07	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El Comité de Selección como resultado de la revisión de las Ofertas presentadas, señala lo siguiente:

- El postor **HERMES GROUP S.A.C.** no cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta (*Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta*) del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**. Asimismo, cabe señalar, que no adjunta los documentos requeridos en los requisitos de calificación.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

- El postor **EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.** cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **WE CAN COMPANY EIRL** cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.** cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
A. PRECIO				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	S/. 370,370.00	S/. 365,079.00	S/. 379,000.00
PUNTAJE TOTAL		98.57 pts.	100 pts.	96.33 pts.
BONIFICACIÓN REMYPE (5%)		No solicita	5	4.82
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN REMYPE (5%)		98.57 pts.	105 pts.	101.15 pts.
ORDEN DE PRELACION		3°	1°	2°

En merito al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; acto seguido, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Un (01) camión cisterna con capacidad mínima de 9000 galones Y dos (02) camiones cisterna con capacidad mínima de 4500 galones. Tener todos los documentos en regla (tarjeta de propiedad, revisión técnica vehicular), vehículo no mayor a 10 años de antigüedad. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE: Toda vez que no adjunta la revisión técnica vehicular - Conforme a lo señalado en el numeral 2.2.1.2. (Documentos para acreditar los requisitos de calificación), en donde señala que, se debe de Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases</p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
B.3 .2	CAPACITACIÓN			
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El conductor deberá de contar con licencia de conducir con una categoría mínima de AIII-B <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancia, certificado, u otros documentos, copia de licencia de conducir.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	CORPORACION ECOSERVICE S.A.C.
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El conductor deberá de contar con una experiencia mínima de un (01) año manejando vehículos similares. <p>Acreditación:</p> <p>Certificados o copias que sustenten la experiencia requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE HERMANOS CAMPECHANO S.A.C.	WE CAN COMPANY EIRL	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 420,900.00 (Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 52,612.50 (Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Doce con 50/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes. Servicios de Alquiler de maquinaria y/o servicio de alquiler de camiones cisterna para el riego de áreas verdes</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
<p>ESTADO DE LA OFERTA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>DESCALIFICADO</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>		<p>OFERTA GANADORA</p>	

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDA/CS-01 – Primera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación de “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNA PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES PUBLICAS DEL DISTRITO DE ATE”, al postor **WE CAN COMPANY EIRL**, por el monto de S/. 365,079.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Setenta y Nueve con 00/100 Soles).
2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En señal de conformidad, firman la presente Acta los miembros del Comité de Selección


 Ronald Yeferson Lozano Morillo
 Miembro Titular


 Edgard Williams Machuca Pajuelo
 Presidente Titular


 Jorge Luis Loyola Flores
 Miembro Titular